

Datos Generales

Gaceta N°:	17595
Fecha de la Gaceta:	17/05/1974
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	13-74
Fecha de la Norma:	08/04/1974
Autoridad:	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y TELEFONOS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS DESCONEXIONES DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CUANDO OCURRA LA MORA DE DOS MESES PREVISTA EN EL LITERAL A) DEL ARTICULO 63 DEL DECRETO DE GABINETE N.º 214 DE 26 DE JUNIO DE 1970.
Comentario:	Esta Resolución reglamenta el literal a) del Artículo 63 del Decreto de Gabinete número 214 de 26 de junio de 1970, en el sentido de tener como fecha cierta de la entrega del aviso de cuenta, la que el funcionario de la Institución encargada de esos menesteres anotara en los registros de la empresa, para los efectos de la desconexión del servicio de telecomunicaciones por mora. TEMAS RELACIONADOS: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y TELEFONOS, MOROSIDAD, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TELEFONO, TELECOMUNICACIONES, TELEFONIA.

Temas Relacionados

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y TELEFONOS
MOROSIDAD
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
TELECOMUNICACIONES
TELEFONIA
TELEFONO

Referencias

RESOLUCION 13-74						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 13-74						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO DE GABINETE	214	26/06/1970	16636	30/06/1970	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Esta Resolución reglamentó el literal a) del Artículo 63 del Decreto de Gabinete número 214 de 26 de junio de 1970, por el cual se dictan disposiciones sobre la prestación de servicio de telecomunicaciones.

Jurisprudencia Constitucional
